



Expediente: 2188/23-A3

Carátula: REYNOSO MARIANA DEL VALLE C/ JUAREZ GUSTAVO ALBERTO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **19/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20341591342 - REYNOSO, Mariana del Valle-ACTOR

9000000000 - JUAREZ, GUSTAVO ALBERTO-DEMANDADO 9000000000 - JUAREZ, RAMÓN ALBERTO-DEMANDADO 20081139408 - PETRIZ, HECTOR ANDRES-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2188/23-A3



H105015521046

JUICIO: REYNOSO MARIANA DEL VALLE c/ JUAREZ GUSTAVO ALBERTO Y OTROS s/COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 2188/23-A3 - Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

A la presentación efectuada el 12/02/2025 por el perito Héctor Andrés Petriz:

Del informe pericial presentado por el perito contador, de conformidad a lo normado por el art. 99 del CPL, ordeno correr traslado a las partes por el témino de TRES DIAS.

Hago saber que la referida presentación se encuentra incorporada al expediente digital para su toma de conocimiento (art. 187 CPCyC). 2188/23-A3 ACB

Actuación firmada en fecha 18/02/2025

Certificado digital:

CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.